

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

- 415** *Resolución de 10 de diciembre de 2008, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de cuerpos docentes universitarios.*

Convocada a concurso de acceso por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 30 de septiembre de 2008 («BOE» de 17 de octubre), una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, código G058A/D35812, del área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado, ha resuelto dar por concluido el procedimiento y declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria antes citada.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Salamanca, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Salamanca, 10 de diciembre de 2008.—El Rector Magnífico, José Ramón Alonso Peña.